

Concordia, 21 de Agosto de 2018

CIRCULAR Nº 1.- sin consulta

Sres.

Concordia

S _____ / _____ D.

Ref.: Concurso De Precios Nº 4
OBRA: CONSTRUCCIÓN PERFORACIÓN
SUMERGIBLE, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA
POTABLE – VILLA DOMÍNGUEZ DEPARTAMENTO
VILLAGUAY

Por la presente se informa que se deberá reemplazar el capítulo 3 Perforación semisurgente, electrobomba sumergible y tablero de comando, 3.1) perforación punto f), Cañería para el entubamiento por el siguiente:

CAPÍTULO 3. – PERFORACION SEMISURGENTE, ELECTROBOMBA SUMERGIBLE Y TABLERO COMANDO.

3.1 – Perforación.

Se efectuará en el lugar de emplazamiento indicado en el plano, se deberá construir la nueva perforación semisurgente para la captación de agua subterránea, deberá producir un caudal no menor a los 35 m³/h. Deberá preverse una profundidad de perforación total de 65 metros ejecutada en un diámetro tal que permita el encamisado con cañería de P.V.C diámetro exterior 200 mm“. Colocándose un caño filtro de acero inoxidable de ranura continua de diámetro 8” y de no menos de 8 metros de largo. Terminándose el mismo con un caño ciego.

f) Cañería para el entubamiento: Para el encamisado de la perforación deberá emplearse caños de PVC de diámetro exterior 200 mm

Los caños deberán ser rectos y perfectamente lisos, interior y exteriormente, con bordes rectos biselados para soldar, libres de abolladuras, rebabas, grietas, asperezas. La longitud final de la cañería del entubamiento a instalar en la perforación se deberá adecuar al perfil geológico determinado en la misma.

El equipo de bombeo a instalar en la nueva perforación será del tipo para pozo profundo para colocar en una perforación cuyo caño camisa es de PVC diámetro exterior 200 mm.